

CONSEJO ECUATORIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Lorenzo de Garaycoa 2810 - Tf. (011-593-4) 2 410082 - Guayaquil - Ecuador e-mail : enrique.obando@cesiecuador.com

ENVASADORA ECUATORIANA S.A CURSO: USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Equipo de Protección Personal.

Los E.P.P. comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones.



RESPONSABILIDADES

Proporcionar a los trabajadores los equipos de protección y la ropa de trabajo necesaria para el desarrollo de las tareas de cada puesto de trabajo así como proporcionar la **formación e información** necesarias para el **correcto uso** de los mismos. Comprobar que los trabajadores los utilizan adecuadamente.

PROCEDIMIENTO

Para cada Puesto de trabajo está definido cuáles son los equipos de protección personal de uso obligatorio (ver Manual de Seguridad - Fichas de Seguridad para Puestos de Trabajo).



Cada sección mantendrá un archivo de las fichas de Seguridad para Puestos de que correspondan a su área.

Cada supervisor mantendrá un archivo de las fichas de Seguridad para Puestos de Trabajo que correspondan a su personal.

- **Es obligación del supervisor** del área instruir al personal nuevo sobre el uso de Equipo de Protección Personal según el puesto de trabajo de que se trate.
- **Es obligación del personal** hacer uso del Equipo de Protección Personal indicado en la presente norma

Cada vez que se añada un nuevo Equipo de Protección Personal o cada vez que cambien las especificaciones de un Equipo de Protección Personal se debe realizar una **sesión informativa con el personal**.

Los trabajadores deberán informar de inmediato a su mando directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPP utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora



Equipos de Protección Personal Cabeza

Los elementos de protección a la cabeza, básicamente se reducen a los *cascos de seguridad*.

* Los cascos de seguridad proveen protección contra casos de impactos y penetración de objetos que caen sobre la cabeza.

* Los cascos de seguridad también pueden proteger contra choques eléctricos y quemaduras.

* El casco protector no se debe caer de la cabeza durante las actividades de trabajo, para evitar esto puede usarse una correa sujeta a la quijada.

* Es necesario inspeccionarlo periódicamente para detectar rajaduras o daño que pueden reducir el grado de protección ofrecido.



Equipos de Protección Personal Ojos y Rostro

Los lentes de seguridad son elemento muy importante que forma parte del equipo de protección personal. Los lentes protegen los ojos de partículas que están suspendidas en el aire, de salpicaduras de alguna sustancia química, de igual forma existe un equipo de protección que ayuda a cubrir la cara de algunos factores de riesgo.

- **Anteojos de protección:** riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra radiación.
- **Goggles:** riesgo de exposición a vapores o humos que pudieran irritar los ojos o partículas mayores o a alta velocidad.
- **Pantalla facial:** se utiliza también cuando se expone a la proyección de partículas en procesos tales como el esmerilado o procesos similares; para proteger ojos y cara.
- **Careta para soldador:** específico para procesos de soldadura eléctrica.
- **Gafas para soldador:** específico para procesos con soldadura autógena.
- **Equipos de Protección Personal Oídos**

Cuando el nivel del ruido exceda los 85 decibeles, punto que es considerado como límite superior para la audición normal, es necesario dotar de protección auditiva al trabajador.

- Los protectores auditivos, pueden ser: tapones de caucho o orejeras (auriculares).

- **Tapones**, son elementos que se insertan en el conducto auditivo externo y permanecen en posición sin ningún dispositivo especial de sujeción.

- **Orejeras**, son elementos semiesféricos de plástico, rellenos con absorbentes de ruido (material poroso), los cuales se sostienen por una banda de sujeción alrededor de la cabeza.

Equipos de Protección Personal Vías Respiratorias

Respirador desechable. Este tipo de respirador es el que la mayoría de nosotros conocemos. Son desechables, por tener la facilidad de contaminarse muy rápidamente. Se usan más específicamente en sector salud.

Respirador para partículas. Este tipo de protección está diseñado para proteger cualquier tipo de contaminación que salga por medio de partículas muy pequeñas, y no se puedan detectar tan rápidamente, como aerosoles o líquidos.

Respirador para soldadura. Este tipo de protección te protege totalmente de partículas casi invisibles para el ojo humano a la hora de trabajar con soldadura. Además de proteger, ayuda a que la persona pueda trabajar correctamente, por lo cual no solo es protección, sino también comodidad para el trabajador. Mas adelante te mostrare una imagen para mayor entendimiento.

Respiradores reutilizables. Este tipo de respiradores se puede almacenar por un largo tiempo, por la resistencia en la que fue diseñado, y esta te protege de vapores, gases tóxicos, ácidos y otro tipo de sustancias peligrosas.

Capuchas la mayoría de este tipo de protección está diseñado por sectores donde se realizan muchos cambios de vestimenta, ya que esta protección es rápida de cambiar.

Mascara. Este tipo de protección cubre casi todo el rostro, por el tipo de componentes que se está relacionando la persona.

Equipos de Protección Personal Manos, Brazos

Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los riesgos a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.

- Los guantes deben ser de la talla apropiada y mantenerse en buenas condiciones.
- No deben usarse guantes para trabajar con o cerca de maquinaria en movimiento o giratoria.
- Los guantes que se encuentran rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos no deben ser utilizados.

Tipos de guantes.

- Para la manipulación de materiales ásperos o con bordes filosos se recomienda el uso de guantes de cuero o lona.
- Para revisar trabajos de soldadura o fundición donde haya el riesgo de quemaduras con material incandescente se recomienda el uso de guantes y mangas resistentes al calor.
- Para trabajos eléctricos se deben usar guantes de material aislante.
- Para manipular sustancias químicas se recomienda el uso de guantes largos de hule o de neopreno.

Equipos de Protección Personal Pies y Piernas

El calzado de seguridad debe proteger el pie de los trabajadores contra humedad y sustancias calientes, contra superficies ásperas, contra pisadas sobre objetos filosos y agudos y contra caída de objetos, así mismo debe proteger contra el riesgo eléctrico.



Tipos de calzado.

- Para trabajos donde haya riesgo de caída de objetos contundentes tales como lingotes de metal, planchas, etc., debe dotarse de calzado de cuero con puntera de metal.
- Para trabajos eléctricos el calzado debe ser de cuero sin ninguna parte metálica, la suela debe ser de un material aislante.
- Para trabajos en medios húmedos se usarán botas de goma con suela antideslizante.
- Para trabajos con metales fundidos o líquidos calientes el calzado se ajustará al pie y al tobillo para evitar el ingreso de dichos materiales por las ranuras.

- Para proteger las piernas contra la salpicadura de metales fundidos se dotará de polainas de seguridad, las cuales deben ser resistentes al calor.

Equipos de Protección Personal Ropa de Trabajo

Es la ropa especial que debe usarse como protección contra ciertos riesgos específicos y en especial contra la manipulación de sustancias cáusticas o corrosivas y que no protegen la ropa ordinaria de trabajo.

Tipo de ropa protectora.

- Los vestidos protectores y capuchones para los trabajadores expuestos a sustancias corrosivas u otras sustancias dañinas serán de caucho o goma.
- Para trabajos de función se dotan de trajes o mandiles de asbesto y últimamente se usan trajes de algodón aluminizado que refracta el calor.
- Para trabajos en equipos que emiten radiación (rayos x), se utilizan mandiles de plomo

Equipos de Protección Personal Riesgo Biológicos.

La protección de los trabajadores contra los riesgos a la exposición a agentes biológicos define los agentes biológicos como microorganismos capaces de originar cualquier tipo de infección o toxicidad, por lo que el riesgo más frecuente de una exposición a estos agentes es contraer enfermedades de carácter infeccioso.

Para la prevención y control del nuevo coronavirus (COVID-19), se requiere la implementación estricta de las medidas establecidas por el Ministerio de Salud, para la atención de casos sospechosos o confirmados por esta enfermedad. La transmisión humano-humano ha sido documentada, incluso en trabajadores de la salud y durante procedimientos generadores de aerosoles, por lo que se requiere limitar la diseminación de la enfermedad aplicando medidas para los cuidados de estos pacientes. Las personas con mayor riesgo son las que están en contacto cercano a los enfermos con COVID-19 y los que cuidan de éstos.

